ORDEN DE SUMINISTRO No. 02 - 2026

SUMINISTRO DE IMPRESORA DE CARNET PARA LA IED EL HATO
(Invitación No. 03 de mayo 05 de 2026)

Señores
INTEGRA RESULTADOS SAS
NIT 900.368.411-9
ATT. **JUAN GUILLERMO INFANTE CHAVES (Representante Legal)**
CC. 1.020.720.215 de Bogotá
Carrera 15 # 135b -18 of 102
Tel 4594693 / 3202513764
Bogotá D.C.
Correo integraresultados@gmail.com

Atento saludo.

Me permito autorizarlos para que, en cumplimiento de su Propuesta Económica, suministre a la IED el Hato del municipio de Choachí (Cund.), Impresora de Carnet para la Institución, según discriminación dada en la parte de Especificaciones Técnicas Fundamentales de la invitación No. 03-2026, así:

CANTIDAD	CARACTERISTICA y DESCRIPCION
1	Impresora Fotografica Canet Pvc Cd, Tecnología de impresión: inyección de tinta. Conectividad inalámbrica: Wi-Fi Imprime directamente sobre tarjetas de identificación de PVC Tipo de impresora: Fotográfica Capacidad máxima de 100 hojas. Soporta papel tamaño A4, Carta

Todos los gastos que ocasione el suministro de la orden aquí expresa, están incluidos dentro del valor total de esta Orden la cual tiene un costo total de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS con cero centavos ($2.700.000,oo), M/CTE.** (de conformidad con su propuesta económica).

Para dar inicio a este suministro cuenta con 3 días calendario a partir de la presente comunicación. El suministro está amparado por la Disponibilidad No. 010 de ABRIL 20 DE 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.01.01.003.03.02 denominado "MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS Impresora multifuncional (CD, carnet, fotos) ".

El valor del suministro le será cancelado en su totalidad a la liquidación del contrato una vez certificado el servicio a total satisfacción por parte de la rectoría de la institución quien ejerce las funciones de veedor, verificador del suministro por usted ofrecido y aquí autorizado, apoyado por la Ingeniera SANDRA PATRICIA MARROQUIN ANGULO.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica desde la Cuenta de recursos propios de la Institución a la cuenta titular indicada por el proveedor para lo cual debe adjuntar, junto con el acta de inicio, la certificación bancaria con no más de un mes de expedición, de la cuenta a la cual se le debe efectuar la transferencia electrónica de pago

Para la legalización del pago, favor presentar a la Pagaduría de la IED el Hato del municipio de Choachí, vereda el Hato: factura electrónica adjuntando los documentos soporte establecidos por la ley e indicados en la respectiva invitación y el pago de los parafiscales correspondientes. La factura debe indicar valor unitario incluido IVA, valor total de la factura discriminando el IVA total, adjuntando Cámara de Comercio, Nit o Rut según el caso, fotocopia de documentos del representante legal, antecedentes fiscales, Contraloría, DIAN y Procuraduría del establecimiento y del Representante, y el pago de los parafiscales.

La transferencia electrónica del pago se efectuará dos días hábiles después de presentada la factura debidamente legalizada y con todos los soportes, el recibido a satisfacción del servicio y la firma de y los soportes de pago: comprobante de egreso, orden de giro y liquidación del respectivo contrato, por parte del represente legal, en la pagaduría de la IED EL Hato, sede Colegio el Hato. Somos entidad oficial. Aplicamos descuentos de ley: Reteiva (15%) y Retefuente (2.5% ó 3.5% según aplique) para compras (Si aplica) y 4% o 6% para servicios

La presente orden de servicio se perfecciona con la firma del respectivo contrato y acta de inicio.

Choachí, MAYO 21 DE 2026.

Wilfredo Yate T.
WILFREDO YATE TORRES
Rector – Ordenador del Gasto
C. C. No. 10.299.587 de Popayán